

11.530/09

7

Montevideo, 4 JUN. 2009

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, de contar con los servicios de un Coordinador para el 3º Festival de Aprendizaje del Uruguay-----

RESULTANDO: el Tribunal de Selección, determinó en actas que se adjuntan un orden de prelación con el ordenamiento de los postulantes de dicho llamado.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente en consecuencia dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal del Concurso y conformar los registros correspondientes.-----

ATENTO: a lo antes expuesto.-----

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de Concurso seleccionado para cubrir la función de Coordinador para el 3º Festival de Aprendizaje del Uruguay-----

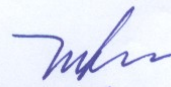
2) **CONFÓRMASE** el Registro de Coordinadores con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:-----

Nº	Nombre	CI.
1	RUIZ, LAURA	4.624.922-6
2	CANCELA, GABRIELA	4.135.682-6
3	BRENA, PAOLA	4.265.319-4
4	PREGO, VALENTINA	4.225.931-6
5	VILLORA, GABRIELA	3.268.353-7
6	MILSTEIN, ARIEL	3.201.278-4
7	MARTUCCI, LILIÁN	4.317.572-9
8	ETCHART, LAURA	4.065.851-2
9	SCOCOZZA, RAMIRO	3.653.378-8

3) **DISPÓNESE** que de la lista ut supra, el Director de la Dirección de Educación, podrá gestionar la contratación en régimen de contrato cachet-docente, si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe.-----

4) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Comunicaciones, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento de Administración de Recursos Humanos y a la Sección Selección y Carrera Funcional.-----

2009-11-0001-1723



MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura